



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza obras de emergencia por 10,5 millones de euros para reparar los daños causados por los temporales del mes de marzo en las cuencas del Ebro y del Júcar

- **Se ha autorizado una inversión de 7,2 millones de euros para las obras de emergencia en la cuenca del Ebro y de 3,3 millones de euros para la cuenca del Júcar**
- **Las actuaciones tendrán como principal objetivo reponer a su estado original los cauces, las infraestructuras hidráulicas y el dominio público hidráulico que resultó afectado por las lluvias**

31 de julio de 2015- El Consejo de Ministros ha tomado razón, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de las obras de emergencia destinadas a la reparación de los cauces, las infraestructuras hidráulicas y los daños en el dominio público hidráulico en las cuencas del Ebro y del Júcar causados por las avenidas y los temporales registrados a finales del mes de marzo, por un importe total de 10.576.600 euros.

En concreto, el Consejo ha autorizado por un importe de 7,2 millones de euros las obras de emergencia para reparar los daños causados por el episodio de crecidas generalizadas que sufrió la cuenca del Ebro y que afectó a la mayoría de los afluentes del río, especialmente en la margen derecha (en las cuencas de los ríos Iregua, Leza, Cidacos, Alhama, Queiles, Huecha, Jalón, Huerva, Guadalope y Matarraña), provocadas por una gota fría.

Los trabajos están dirigidos principalmente a restituir los cauces e infraestructuras hidráulicas afectadas, a la retirada de tapones, restos vegetales y otros objetos depositados en el cauce, la reparación de defensas y reposición de márgenes, el arreglo de las estaciones de aforo que resultaron dañadas, la reposición o



reparación de elementos de medida o control afectados por las avenidas y la reparación de los deslizamientos producidos en los accesos de la presa de Enciso.

SEGUNDA AUTORIZACIÓN DE 3,3 MILLONES DE EUROS EN EL JÚCAR

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha tomado también razón de las obras de emergencia que, por un importe de 3.376.600 euros, irán destinadas a reparar los daños causados en el dominio público hidráulico por los fuertes temporales de lluvia de finales del mes de marzo en las cuencas del Júcar, en concreto en las provincias de Albacete, Cuenca, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante.

Las intensas lluvias, registradas entre los días 18 y 25 de marzo, ocasionaron inundaciones en numerosos municipios de la cuenca y provocaron daños en el dominio público que requieren la puesta en marcha de más de un centenar de actuaciones destinadas a reparar las infraestructuras hidráulicas y márgenes, la retirada de tapones y obstrucciones y arrastres, y el arreglo de taludes.

REAL DECRETO LEY Y PLAN FLUVIAL

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente continúa así desarrollando el Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado 6 de marzo por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Este Real Decreto-ley contemplaba una inversión de 70,1 millones de euros para reparar todos los daños causados por el temporal. De esta inversión, 43,5 millones de euros estaban destinados a la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para corregir las afecciones en el dominio público hidráulico (Plan Fluvial) gracias a un primer crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 29 de mayo, que se amplió la pasada semana en 19 millones de euros más.